

ACUERDO DE CONCEJO Nº 064-2021-MDB

Barranco, 20 de julio de 2021

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la estación de Despacho se puso a consideración los documentos de la agenda;

Que, los documentos de la sesión estuvieron a disposición de los señores regidores para su lectura correspondiente;

Que, el Reglamento Interno de Concejo establece en su artículo 34° se podrá dispensar del trámite de lectura y aprobación de las actas de Sesiones de Concejo Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO:

ABOG, BLAN

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPENSAR el trámite de lectura y aprobación del acta con respecto a los acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria Nº 14.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NE. LEON VELARDE MENDEZ RETABIA CENERAL MUNC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ LARDENAS ALGALDE